



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

APRUEBA EL CONTRATO DE TRABAJO A PLAZO FIJO, DE DON IVÁN ANDRÉS JORQUERA OLIVARES.

LA HIGUERA, 26 AGO 2013

DECRETO: _____ / 000218

VISTOS :

Lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695, arts 10, 45, 46 y 56, el Código del Trabajo, artículo 7 y siguiente, la Ley N 18.575, arts. N 54 y 55 y la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, dicto lo siguiente:

1.- APRUÉBASE el Contrato de Trabajo a Plazo Fijo convenido entre la Municipalidad de La Higuera y don IVÁN ANDRÉS JORQUERA OLIVARES, R.U.T. N° _____, de fecha 05 de Julio de 2013.

2.- El Sr. Jorquera Olivares, desempeñará la función de Monitor en Taller "Graffitis Artístico" (SEP) en la Escuela "Pedro Pablo Muñoz" de La Higuera, desde el 02 de Julio de 2013 y hasta el 28 de Febrero de 2014.

3.- Enviase a Contraloría Regional de Coquimbo, para su registro, comuníquese y archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría Regional.
- 2.- Interesada.
- 3.- Depto. Educación (2).
- 4.- Secretaría Municipal.
YGO/CFG/MPB/PIV/mvl.



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
Alcalde



Conset. Interna Daem: N° _____ /